

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2023

INTRODUCCIÓN

En observancia de la estructura del MECI en sus componentes de actividades de control y actividades de monitoreo, plasmadas en la política de control interno a través de sus cinco componentes; la oficina de control interno formula el presente Programa Anual de Auditorias para la Vigencia 2023 con el propósito de valorar: (i) la efectividad del control interno en el IDERF; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones para ser comunicadas oportunamente a las líneas de defensa para la toma de decisiones, generando recomendaciones orientadas a la mejora continua del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, se desarrollara por unidades auditables.

Se identifican de manera transversal que la Línea estratégica de defensa está conformada por la Alta Dirección (Junta Directiva); la Primera línea de defensa: conformada por el Director y los líderes de proceso, la Segunda línea de defensa: conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño). Tercera línea de defensa: conformada por el Jefe de Control Interno. Es importante señalar que el Comité Municipal de Control Interno establecido mediante Decreto 600 del 6 de diciembre de 2017, puede prestar apoyo en la realización de Auditorías Especiales, entendiendo que el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá-IDERF no cuenta con un equipo Auditor, si a bien lo tiene la Alta Dirección, reconociendo que lo que se relaciona con el Control Fiscal este es realizado directamente por la Contraloría Departamental, por lo que el auditor interno no cuenta con la idoneidad para auditar los Estados Financieros del Instituto.

El presente Programa Anual de Auditoria se sometió a la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDERF.

1. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA.

El proceso de Auditoría Interna que se adelantará está enfocado como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la operación del instituto que contribuya con el cumplimiento de los objetivos.

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, se establece partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.

Fases definidas para el proceso de auditoria:

- Fase de Programación Anual de Auditorías.

Esta fase incluye un análisis integral de todos los componentes internos y externos de la Entidad, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos y los que presentan un alto nivel de riesgo.

La fase de Programación Anual comprende desde el conocimiento y comprensión de la Instituto hasta la formulación del Programa Anual de Auditorías, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el auditor durante la vigencia del 2023, para lo cual se tuvo en cuenta las siguientes actividades para facilitar el desarrollo de la programación general:

- Conocimiento de la entidad y proceso objeto de la auditoría
- Estado actual del Sistema Integrado de Gestión

- Metas del Plan de Desarrollo
- Mapas de riesgos institucionales y de corrupción
- Precedente de Auditorías Externas e Internas

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD OBJETO DE LA AUDITORÍA

Durante la vigencia 2018 el Instituto adelantó un proceso de modernización ajustando su estructura, planta de personal y manual específico de funciones y competencias laborales expidiendo los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.
- Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.
- Resolución No. 131 del 2 de agosto de 2019 “Por la cual se ajusta la Resolución No. 069 del 7 de mayo de 2019; y la Resolución 096 del 6 de junio de 2019 mediante las cuales se estableció el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de IDERF” de acuerdo al Decreto 815 de 2018 y las Resolución 667 de 2018 de DAFP.
- Resolución No. 04 del 15 de enero de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución No, 069 de 2019 y Resolución 096 del 2019 “Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de IDERF” ajustadas por la Resolución 131 de 2019 en los relacionado con el empleo de Jefe de Control Interno adoptando el Decreto No. 989 de 2020.

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- El Instituto a través del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la presente vigencia soporta la planeación y el cumplimiento de las metas establecidas en el programa del Plan de Desarrollo CON LA FUERZA DE LA GENTE.

En la vigencia 2022 el cumplimiento de las metas fue el siguiente:

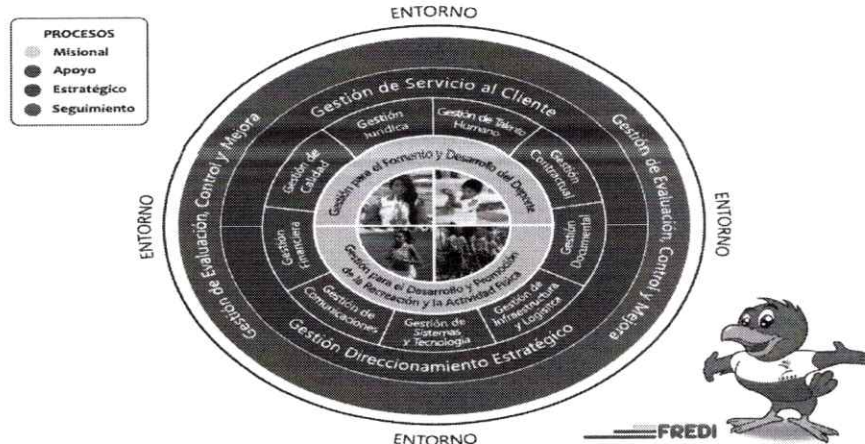
Programa	Descripción Meta de Producto	Meta a cumplir	Porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2022
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Lograr 20.000 registros de personas beneficiadas durante el cuatrienio	5.500	100%
	Entregar 70 estímulos de apoyo	20	100%
	13.000 inscritos a escuelas deportivas	4.000	100%
	Mantener 16 disciplinas en las escuelas deportivas	16	100%
	Realizar 4 eventos deportivos comunitarios	1	100%
	Capacitar 400 personas en educación informal en recreación	110	100%
	Vincular a 80 instituciones educativas al programa Supérate – Intercolegiados	27	100%
	Vincular 400 personas en situación preferencial a eventos y actividades recreo deportivas.	100	100%
	Brindar apoyo y asesoría administrativa al 100% de los clubes que lo requieran durante el cuatrienio	100	95%
	Realizar 17 eventos deportivos a nivel competitivo	5	100%

	Promover e institucionalizar un evento competitivo en diferentes disciplinas deportivas y categorías	1	100%
	Realizar 12 eventos recreo – deportivos dirigidos a la primera infancia durante el cuatrienio	4	100%
	Realizar 50 eventos recreativos en el sector rural en el cuatrienio	13	100%
	Realizar 35 caminatas ecológicas durante el cuatrienio	12	100%
	Realizar 4 campamentos juveniles durante el cuatrienio	1	100%
	Realizar 35 actividades de ciclo via – vía activa durante el cuatrienio	10	100%
	Contar con 4.000 registros de adultos mayores vinculados a grupos de actividad física durante el cuatrienio	1050	100%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Mantener 4 infraestructuras deportivas en operación	4	100%
	Realizar 40 intervenciones en la infraestructura deportiva	11	100%
	16 parques recreativos construidos y dotados	4	100%
	Construir o gestionar la construcción de 8 gimnasios básicos de 6 máquinas al aire libre	2	100%
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá	1	0%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Realizar 2 estudios y diseños para infraestructura recreo –deportiva	1	CUMPLIDA

El Instituto cuenta con veintitrés (23) metas de producto dentro del Plan de Desarrollo de las cuales para la vigencia 2022, se alcanzaron veintiún (21) al 100%; una (1) al 95% y una (1) no se demostró ejecución.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MAPA DE PROCESOS I.D.E.R.F.



De acuerdo con el Mapa de Procesos establecido el Instituto cuenta con:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO AL DEPORTE
APOYO	GESTIÓN TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN CONTRACTUAL
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL
APOYO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
APOYO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN DE CALIDAD
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA
EVALUACIÓN	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Dentro del proceso de rediseño institucional efectuado en la vigencia 2018 se utilizó la técnica de “Opciones prioritarias”, con el objetivo de determinar si cada uno de los procesos se debe llevar a cabo o no, y como pueden hacerse más eficientes para el logro de sus objetivos, además de relacionar las dependencias, identificar los procesos, procedimientos, determinar si se requiere o no el proceso dentro de la dependencia, identificar si el

procedimiento se lleva a cabo por otras dependencias, al igual que prevenir la duplicidad de funciones, entre otras.

La técnica de opciones prioritarias permitió determinar qué:

- El manual de procesos y procedimientos del Instituto se encuentra desactualizado.
- Existen procesos que son llevados a cabo por varias dependencias.
- En los procesos de evaluación no se tiene estandarizado el proceso de Control Interno Disciplinario.
- Los resultados de procesos de auditorías internas no se toman en cuenta para evitar reprocesos.
- Los procesos misionales deben ser encaminados directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la organización; su objetivo fundamental es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Estudio de Rediseño se realizó para los años 2019 y 2020 actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del instituto no se ha dado y desde el año 2018 al Mapa de Procesos, relacionando en su totalidad los procesos que se están llevando a cabo con el ánimo de estandarizar las actividades realizadas administrativas y misionales.

PRIORIZACIÓN DE LOS PROCESOS A INCLUIR EN EL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE AUDITORÍA

Para seleccionar los procesos prioritarios que pueden afectar o generar impacto en la gestión del Instituto, se dio aplicación a la Matriz Universo de Auditorías basadas en Riesgos propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuya ponderación del riesgo por proceso nos permite identificar cuáles son susceptibles de auditoría interna por su nivel de riesgo y de acuerdo a su auditoría precedente; así las cosas según el Comité toma como aspectos relevantes los siguientes:

- Prioridades de la Alta Dirección: la oficina de control interno presentara ante el comité institucional de control interno, la priorización de las auditorías a desarrollar, en la presente vigencia, de acuerdo a la matriz de priorización y a los ejercicios de auditoría precedentes.
- Informes presentados por la Oficina de Control Interno
- Número de procesos de la entidad
- Procesos con un mayor nivel de exposición al riesgo.
- Metas internas que apuntan directamente al cumplimiento del Plan de Desarrollo
- Resultados de auditorías Externas e Internas de vigencias anteriores
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Recursos con que dispone la Oficina de Control Interno

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS PROCESOS EN EL INSTITUTO

Con el fin de realizar las auditorías basadas en los riesgos que presentan cada uno de los procesos de la entidad, la Oficina de Control Interno, realizó ponderación de las matrices sugeridas por la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, tomando como insumo los riesgos de la entidad elaborados por cada uno de los líderes de los procesos.

La metodología de la función pública propone que debe efectuarse la calificación de los riesgos inherentes es decir antes de aplicarle los controles, como resultado se tiene lo siguiente:

Tabla No. 01. Ponderación de Riesgos Inherentes

Proceso/Proyecto/Procedimiento	Numero de Riesgos Inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0	0	1	0	1	Moderado
FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	0	1	3	0	4	Moderado
RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	0	0	3	0	3	Moderado
SERVICIO AL CLIENTE	0	1	0	0	1	Alto
TALENTO HUMANO	1	2	0	1	4	Extremo
CONTRACTUAL	0	1	0	1	2	Alto
DOCUMENTAL	0	3	0	0	3	Alto
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	0	1	1	1	3	Alto
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	0	3	0	0	3	Alto
COMUNICACIONES	0	1	2	0	3	Alto
FINANCIERA	0	2	0	0	2	Alto
CALIDAD	0	2	0	0	2	Alto
JURIDICA	3	3	0	0	6	Extremo

La metodología sugiere que los trece (13) procesos que tienen riesgos inherentes extremos deben ser susceptibles de auditoría, seguidos de aquellos que presentan una probabilidad alta, teniendo en cuenta que ya algunos de estos fueron auditados en la vigencia anterior, se auditoría dos de ellos, por cuanto se debe realizar seguimiento a los planes de mejoramiento, tanto internos como externos.

Es importante señalar que en la revisión efectuada a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno se confunden los riesgos inherentes con las causas o consecuencias o el riesgo no es pertinente al objetivo del proceso.

PLAN DE ROTACIÓN, PRIORIDADES DE LA ALTA GERENCIA Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES REGULADORAS.

Posteriormente se califica si es requerido o no por la Alta Dirección, si es requerido por entes reguladores, fecha de ultima auditoría, y el resultado es el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA														
Universo de Auditoría Basado en Riesgos														
Proceso/Proyecto/Procedimiento	Numero de Riesgos inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso	Requerimientos del Comité de Auditoría o la Dirección (S/N)	Requerimientos Entes Reguladores (S/N)	Fecha de Última Auditoría de 2013-2014	Días transcurridos desde última auditoría	Fecha de Corte-->			31 de diciembre de 2013
	Alto	Moderado	Bajo	Total	Resultados de la Última Auditoría Adecuada						Plan de rotación	Plan de Rotación (días)	Decisión de acuerdo a fecha última auditoría	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0	1	0	1	Moderado	No	No	30/12/2013	2.152,00	Adecuado	3 años	1080	Incluir en auditoría posterior	
FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	1	3	0	4	Moderado	No	No	15/06/2013	1.680,00	Adecuado	3 años	1080	Incluir en auditoría posterior	
RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	0	3	0	3	Moderado	No	No	23/05/2013	1.880,00	Adecuado	3 años	1080	Incluir en auditoría posterior	
SERVICIO AL CLIENTE	1	0	0	1	Alto	No	No	22/12/2012	9,00	Adecuado	3 años	720	Incluir en plan anual de auditoría	
TALENTO HUMANO	1	2	0	4	Extremo	No	Si	1/08/2012	152,00	Inadecuado	1 año	360	Incluir en plan anual de auditoría	
CONTRACTUAL	0	1	0	1	Alto	No	Si	30/09/2011	457,00	Inadecuado	1 año	360	Incluir en plan anual de auditoría	
DOCUMENTAL	0	3	0	3	Alto	No	No	15/08/2011	1.964,00	Adecuado	2 años	720	Incluir en auditoría posterior	
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	0	1	1	3	Alto	No	Si	4/05/2012	241,00	Inadecuado	1 año	360	Incluir en auditoría posterior	
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	0	3	0	3	Alto	No	No	23/08/2011	1.956,00	Adecuado	2 años	720	Incluir en auditoría posterior	
COMUNICACIONES	0	1	2	3	Alto	No	No	17/10/2011	1.901,00	Adecuado	2 años	720	Incluir en auditoría posterior	
FINANCIERA	0	2	0	2	Alto	No	No	24/09/2013	1.559,00	Adecuado	2 años	720	Incluir en auditoría posterior	
CALIDAD	0	2	0	2	Alto	No	No	24/04/2011	2.077,00	Adecuado	2 años	720	Incluir en auditoría posterior	
JURIDICA	1	3	0	6	Extremo	No	No	21/11/2012	40,00	Adecuado	1 año	360	Incluir en plan anual de auditoría	

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COBO ERM. Agosto 2014.

El resultado de esta tabla sugiere evaluar los procesos calificados con riesgos inherentes extremos, los requerimientos de la Dirección y los seguimientos de acuerdo al plan de rotación (los que no se auditaron en la vigencia anterior).

A partir del resultado obtenido en la evaluación de los riesgos de los procesos de la entidad, las sugerencias de la alta dirección, los antecedentes, el número de auditores con que

cuenta la Oficina de Control Interno, la capacidad operativa y los recursos físicos y financieros con que se cuenta, y una vez presentada la propuesta al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se tomaron las siguientes decisiones, en la priorización de los procesos que son susceptibles de realizarles auditoría:

a. Auditorías a Procesos:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Apoyo	Gestión Contractual
Apoyo	Gestión Documental

b. Solicitados por la Alta Dirección: para seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, se realizarán trimestralmente:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Apoyo	Gestión de Infraestructura y Logística
Apoyo	Gestión de Talento Humano
Apoyo	Gestión Jurídica
Estratégico	Gestión de Servicio al Cliente

c. Proceso de Empalme: teniendo en cuenta que finalizara el periodo administrativo, se generaran las actividades tendientes a recopilación y entrega de la información de acuerdo las directrices impartidas por el gobierno nacional relacionadas con el tema.

d. Plan de Informes de Ley: La Guía de auditoría propone también que deben contemplarse en el Plan Anual de Auditoría los Informes de ley que debe elaborar o en los que apoya la Oficina de Control Interno durante el respectivo año, correspondiendo a la vigencia 2023:

INFORME Y SEGUIMIENTOS	PERIODICIDAD
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Anual
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno - antes Pormenorizado de Control Interno.	Semestral
Informe sobre posibles actos de corrupción.	Cuando se Presente
Informe Austeridad en el Gasto	Trimestral
Informe de avance Planes de Mejoramiento Contralorías	Cuando se Presente
Informe Reporte SIA Observa	Mensual
Informe Control Interno Contable.	Anual
Informe Cumplimiento Ley 1712 de 2014. Art. 9. Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Anual
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Departamental - SIA Contraloría	Anual
Informe Cuenta Mensual Marzo - SIA Contraloría	Anual
Informe avance al plan de mejoramiento	Semestral
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Semestral
Informe de Arqueo de Caja Menor	Mensual o Cuando se Presente
Informe de evaluación Institucional por dependencias	Anual
Decreto 106 de 2015 AGN - PMA	Trimestral
Informe Derechos de Autor Software	Anual
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Cuatrimestral
Seguimiento a Informe sobre convenios de Cooperación.	Cuando se Presente
Seguimiento a la Racionalización de Trámites. SUIT	Anual

Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y Plan Anual de Adquisiciones.	Anual
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP)	Anual
Seguimiento al Cumplimiento del Art. 78 de la ley 1474 de 2011 CONPES 3654	Anual
Seguimiento reporte y cumplimiento ley de cuotas	Anual
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Digital.	Cuatrimstral
Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes - Elaboración del Acta circunstanciada del Estado de los asuntos y recursos del área organizacional.	Cuando se Presente
Seguimiento al Decreto 1072 de 2015. Seguridad y Salud en el Trabajo	Anual
Seguimiento a los planes de Mejoramiento Interno	semestral

Nota. Pueden variar de acuerdo a las Leyes y Decretos o demás normas que los establezcan o modifiquen.

e. **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.**

De igual forma, deberán contemplarse dentro del Programa de Auditoria las actividades de "Asesoría y Acompañamiento" en las que participará la Oficina de Control Interno durante la Vigencia respectiva, las cuales para la vigencia 2023 se materializan en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PROCESO
Asesoría y Acompañamiento en la efectividad de los controles asociados a los Riesgos	Todos los procesos
Asistencia como veedor en las actividades de rendición de cuentas	Todos los procesos
Acompañamiento en auditorías externas	Todos los procesos
Actividades de Capacitación en temas de autocontrol	Todos los procesos
Situaciones Imprevistas que requieran acompañamiento	Todos los procesos
Asesoría y acompañamiento al proceso de empalme	Todos los procesos

2. RECURSOS

En la actualidad la Oficina de Control Interno cuenta con el Jefe de Control Interno para el cumplimiento del Plan Institucional de correspondiente a la vigencia 2023.



ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA
 Director



ANA LILIANA MEDINA POLONIA
 Secretaria General



FABIÁN RUBIANO HERNÁNDEZ
 Tesorero General



ALEXANDRA HERRERA AGUILAR
 Jefe de Control Interno

CIRCULAR REGLAMENTARIA No: 100-04.02-001

FECHA:	30 de enero del 2023
EMITIDO POR:	Director – ELVIS YONJAN CORTES
PARA:	Jefe de Control Interno- ALEXANDRA HERRERA AGUILAR
ASUNTO:	APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023

Me permito comunicarle que se ha Aprobado el PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023, presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del pasado 27 de enero del año en curso por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno

Por tal razón, se solicita que se dé cumplimiento al cronograma Aprobado para cumplir con el objetivo de la auditoria interna en los procesos y procedimientos del Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física de Fusagasugá.

Cordialmente,



ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA
Director

